



AUTOLIQUIDACIONES, COMPLEMENTARIAS, SUSTITUTIVAS Y FORMAS DE CORREGIR ERRORES DE PRESENTACIÓN. RECTIFICACIONES RENTA WEB

Monográfico

21 de Marzo de 2018

Objetivo

En el presente monográfico el objetivo es diferenciar autoliquidaciones de declaraciones, saber que se genera a la hora de presentar los modelos, cuando se pueden presentar complementarias, sustitutivas o rectificaciones, los efectos que trae su presentación y como caso especial, las rectificaciones de autoliquidaciones mediante el sistema Renta Web.

Ponente:

Sr. D. Pedro Francisco López López, Jefe Sección IRPF Administración AEAT Palma

Fecha y horario:

21 de Marzo de 2018, de 16:00 h. a 19:00 h

Lugar:

Sala Formación Cotme

Programa:

1. Definición de autoliquidación y declaración
2. Autoliquidaciones complementarias
3. Declaraciones complementarias y sustitutivas
4. Formas de actuar en caso de error en la presentación de autoliquidaciones:
 - 4.1. En caso de perjuicio para el obligado tributario presentación autoliquidaciones
 - 4.1.1. Características declaraciones complementarias (cuando se presentan, atrasos trabajo, pérdida de derechos fiscales,...)
 - 4.1.2. Declaración complementaria para rectificar declaraciones informativas
 - 4.2. Como corregir autoliquidaciones tributarias domiciliadas
 - 4.2.1 Domiciliación inferior al importe real
 - 4.2.2 Domiciliación superior al importe real
 - 4.2.2.1 Antes del plazo de finalización de la domiciliación
 - 4.2.2.2 Después del plazo de finalización de la domiciliación
 - 4.3 Consecuencias complementarias fuera de plazo





5. Formas de actuar en caso de error en la presentación de declaraciones informativas
 - 5.1 Declaraciones informativas
 - 5.2 Declaración complementaria para rectificar declaraciones informativas
 - 5.3 Declaración sustitutiva para rectificar declaraciones informativas
 - 5.4 Consecuencias presentación complementarias o sustitutivas en declaraciones informativas
6. Ejemplos prácticos
7. Modificación autoliquidación en caso de perjuicio para el obligado tributario
8. Rectificaciones de autoliquidaciones
 - 7.1 Normas Generales
 - 7.2 Efectos resolución
9. Rectificaciones Renta Web
 - 8.1 Normas Generales
 - 8.2 Novedades legislativas
 - 8.3 Casos

Precios inscripción:

Colegiados: 50,00 €

Personal de Colegiados COTME: 65,00 €

Otros: 120,00 €

Los miembros del ICJCE, ICAIB, el personal de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares y el CEIB, tendrán la misma consideración que los Colegiados del COTME

Los precolegiados y colegiados del COTME en búsqueda activa de empleo (adjuntar tarjeta demandante de empleo), así como colegiados eméritos abonarán una cuota de inscripción de 25,00 €.

Los colegiados del COTME no residentes en Mallorca estarán exentos de pagar cuota de inscripción.

Homologación:

La Plataforma telemática expedirá el correspondiente certificado a todos aquellos que, acudiendo al seminario, hayan firmado la correspondiente hoja de asistencia. Esta acción formativa tiene una duración de 3 horas de formación presencial

[Para inscribirse, pinche aquí](#)

Nota: La organización se reserva el derecho de anular o posponer la realización de la actividad por razones de no llegar a un mínimo de inscripciones requeridas.

